

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 302

CARRERA DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP

SEDES LA SERENA, RANCAGUA, SANTIAGO SUR, TEMUCO,

TALCA, CHILLÁN Y CURICÓ

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 302

Carrera de Tecnología Agrícola

Centro de Formación Técnica INACAP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Tecnología Agrícola del Centro de Formación Técnica INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Tecnología Agrícola del Centro de Formación Técnica INACAP, presentado con fecha 09 de Octubre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05, 06 y 07 de Noviembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 05 de Diciembre de 2014, emitidos en documento de la Directora de Evaluación Institucional del Centro de Formación Técnica INACAP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Programa conducente al título de Técnico Agrícola cuenta con un perfil de egreso amplio que incluye el área disciplinar y las competencias denominadas “Sello Inacap” vinculadas al título que otorga y al nivel de desempeño que está llamado a realizar. El perfil de egreso es coherente con la misión, fines y propósitos de INACAP y es conocido por parte de todos los actores involucrados en los procesos formativos.
- La estructura curricular es coherente con el perfil de egreso, se lleva a cabo con la participación de integrantes del Comité Académico de Área, Director de Área, Asesor del programa de estudio, Director de Carrera y docentes. También son consultados egresados y empleadores; aunque los empleadores en su encuesta califican como deficiente la consulta regular a su opinión sobre el perfil profesional requerido y distintos aspectos de la carrera (sólo un 33,7 % y 41,6% en acuerdo, respectivamente).
- La carrera no explicita la revisión periódica del perfil de egreso, sin embargo el diseño curricular y los programas de estudios son revisados al menos cada cuatro años.
- El balance de las actividades teóricas y prácticas es consistente para conformar el perfil de egreso. Se imparten asignaturas con orientación

local, lo cual tiende a reforzar el plan de estudio. Las actividades prácticas parecen ser suficientes para dar forma a las competencias declaradas en el perfil de egreso.

- El perfil de egreso es difundido en la comunidad fundamentalmente a través de la página *web* institucional, en la intranet de estudiantes, y como parte de las actividades realizadas en la semana de inducción de alumnos nuevos.
- En cuanto a los mecanismos de evaluación que permite comprobar el nivel de logro y estado de avance para alcanzar el perfil de egreso se señala que a partir de 2014, en todas las actualizaciones de carrera de la institución, se han integrado asignaturas “hito evaluativo”, cuyo propósito principal es observar, retroalimentar y verificar, de manera integrada, el logro progresivo y final de las competencias declaradas, integrando los indicadores de desarrollo del perfil de egreso escalado de semestres anteriores y, si corresponde, indicadores de desarrollo del semestre en curso. De este modo, se pueden verificar las competencias declaradas en el perfil de egreso.
- De acuerdo a los documentos presentados por la carrera y al análisis entregado en el Informe de los Pares Evaluadores:
 - a) Uno de los elementos orientadores para el diseño e implementación de la carrera es el Modelo Educativo Institucional, el que se distingue por reconocer los cambios del entorno nacional e internacional, de las demandas de la sociedad chilena y el crecimiento de la institución.
 - b) El Modelo Educativo INACAP describe los sistemas, estructuras y procesos contemplados por la institución para la gestión de sus programas de estudio de pregrado, compuesto por: (1) diseño y

provisión de programas de estudio, (2) procesos de enseñanza-aprendizaje, (3) progresión de los alumnos y seguimiento de los egresados, (4) dotación del cuerpo docente y (5) recursos de aprendizaje.

c) El modelo curricular se fundamenta en: (1) la tradición institucional de formación de competencias, cuyo origen se encuentra en una didáctica centrada en el aprender-haciendo, (2) las necesidades de los alumnos y del mundo productivo; (3) algunos componentes del Plan de Desarrollo Estratégico y del Modelo Educativo Institucional, como la concepción de estudiante y aprendizaje, a fin de generar orientaciones curriculares que contribuyan a una propuesta académica de calidad y diferenciadora; (4) la intención institucional de actualizar continuamente sus propósitos educacionales a través del Programa de Renovación Curricular; (5) la promoción de un currículum centrado en resultados de aprendizaje que propicie la adquisición de competencias y (6) tres áreas formativas necesarias para el desarrollo profesional de los egresados de INACAP.

- Basados en estos nuevos lineamientos institucionales y estándares renovados de productos curriculares, durante 2012 y 2013 se actualizan los planes de estudio de toda la línea agrícola en sus niveles técnicos y profesionales. En marzo de 2014 se comenzó a impartir un nuevo plan de estudios de la carrera Tecnología Agrícola, armonizado en las siete sedes que imparten la carrera: La Serena, Santiago Sur, Rancagua, Curicó, Talca, Chillán y Temuco con una matrícula total de 329 alumnos nuevos. La nueva malla se encuentra actualizada a los requerimientos del mercado laboral, tendencias del sector y según los lineamientos institucionales.

- Este nuevo Modelo incorpora entre otras cosas, y gradualmente, siete competencias genéricas y que fueron definidas principalmente desde el mundo laboral: resolución de problemas, comunicación oral y escrita, uso de TIC, pensamiento crítico, trabajo en equipo, ética profesional y pensamiento creativo y cuatro competencias Sello (dominio de su especialidad, compromiso, capacidad emprendedora y autogestión), integradas con las competencias de especialidad y en todos los perfiles de egreso de las carreras que imparte INACAP. Importante de destacar también es que la Institución realiza una evaluación diagnóstica de competencias a los recién ingresados. La carrera declara que estos atributos serán evaluados pero no se tiene información al respecto todavía. Se informa incluso la incorporación de indicadores en asignaturas, aunque no se mencionan.
- En el proceso de actualización curricular se realizó la instalación del plan de estudios a nivel nacional. Este proceso tuvo como objetivo dar a conocer en las sedes donde se imparte la carrera, las actualizaciones realizadas y proporcionar herramientas para la aplicación de metodologías de enseñanza-aprendizaje innovadoras y sistemas de evaluación. Estuvo a cargo de la Dirección de Área Agropecuaria y Agroindustrial, y se realizó según el proceso de instalación, declarado en el gestor documental institucional, ampliando de este modo la estrategia de instalación a una modalidad progresiva, que incluyó trabajo colaborativo en aula virtual (sala de clases-plataforma Moodle), videoconferencia y realización de talleres presenciales con docentes, directores de carrera y en algunos casos asesor pedagógico, en las distintas sedes.
- Hasta fines de 2013 se aplicó un plan de cuatro semestres, más 500 horas de práctica profesional y un examen final de competencias. El

actual Plan de Estudios tiene cuatro semestres lectivos, se reemplazó el examen final por la asignatura Taller Integrador en el cuarto semestre y se estableció una práctica profesional de 360 horas, la que es requisito realizar después del egreso. Con respecto a la Malla Curricular anterior se disminuyeron las horas de práctica profesional en un 28%. La Malla Curricular presenta instancias de prácticas en todos los niveles, la mayoría de los cursos contemplan trabajos de campo, salidas a terreno o laboratorios, adecuadamente supervisados, lo que permitió compensar la disminución de horas de la práctica profesional.

- De acuerdo a lo señalado por el Informe de los Pares, “puesto que el nuevo Plan de Estudios se aplica desde marzo de 2014, no fue posible evaluar sus resultados, de manera que las entrevistas y preguntas a estudiantes y docentes se orientaron tanto a la malla anterior (la que están cursando la mayoría) como a lo que esperan lograr de la nueva malla”.
- Se evidencia un efectivo cumplimiento del plan de estudio. Semestralmente se dictan todas las asignaturas, independientemente del número de alumnos participantes. Existen los mecanismos que dan la posibilidad a los profesores de sugerir actualizaciones a los programas de curso.
- Los requisitos de obtención del título se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por directivos, académicos y estudiantes.
- La carrera de Tecnología Agrícola se articula con el programa de Ingeniería Agrícola, esto permite que los alumnos del CFT INACAP puedan optar a continuar sus estudios en el Instituto Profesional INACAP, considerando cuatro semestres adicionales de estudio para

obtener el título de Ingeniero Agrícola. No se precisa el mecanismo de acceso e inserción con la carrera de Ingeniería Agrícola, cómo acceden los estudiantes, quienes son los elegibles, ni resultados de cuántos siguen esta carrera profesional.

- Los programas de asignaturas se desarrollan centralizadamente para toda la Institución. Explicitan objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, métodos de evaluación y bibliografía. Los docentes tienen un margen del 20% de los contenidos para ajustarlos a situaciones locales.
- La carrera presenta un Plan de Estudio que es valorado por estudiantes y profesores. Respecto de cómo la malla curricular contribuye al logro del perfil de egreso, el 92,1% de los docentes, el 86,7% de los alumnos, el 79,4% de los egresados y el 92,9% de los directivos, afirma que en el currículo de la carrera existe un adecuado equilibrio entre las actividades teóricas y prácticas para el logro de los aprendizajes. Adicionalmente, cabe destacar que la malla curricular está diseñada de manera tal que cada curso tributa al perfil de egreso y a la formación de competencias.
- Existe un Consejo Académico de área que se ocupa de las distintas carreras silvoagropecuarias, cuya función es la reflexión y análisis que contribuyan a la mejor coordinación y desarrollo de la carrera.
- Durante la visita los Pares observaron insuficiente manejo del inglés técnico necesario para que el alumno pueda entender e interpretar instrucciones técnicas. Sin embargo, en la estructura curricular aparecen dos cursos completos de inglés (Inglés I e Inglés II) que deberían contribuir a la solución de este problema; pero aún no se puede evaluar la calidad y resultados de esos cursos.

- La carrera no ha desarrollado una estrategia para relacionarse en forma permanente con los ex-alumnos, empleadores y empresas, que favorezca la retroalimentación de la carrera.
- Los criterios de admisión son claros, conocidos y dados a conocer públicamente. El CFT INACAP visualiza el aprendizaje y las disciplinas como un continuo, potencialmente al alcance de todas las personas, que se materializa mediante su sistema de admisión no selectivo, amplio y diverso y su oferta de programa en jornada diurna y vespertina. Los requisitos para ingresar a la carrera son el ser egresado de enseñanza media y estar en posesión de la cédula de identidad vigente.
- El Informe de Pares señala que en los casos de postulantes que provienen de las Escuelas Agrícolas que tienen convenio con INACAP, se les reconoce preferencia para el ingreso. Cabe destacar que en ninguna de las sedes visitadas hay falta de cupos para la admisión.
- La matrícula total de la carrera presenta un aumento progresivo entre las cohortes 2010 con 594 alumnos matriculados hasta el 2014 con 741 alumnos, con excepción del 2012. La matrícula del año 2014 se concentra mayoritariamente en régimen diurno, representando el 87,8% del ingreso total. La carrera en jornada vespertina sólo se ofrece en dos sedes: Chillán y Rancagua.
- Se realiza la Semana Cero o de inducción a alumnos nuevos en que se realizan diversas actividades que buscan facilitar su integración a la comunidad educativa. Durante esta semana también se aplican las evaluaciones diagnósticas de comunicación efectiva, matemáticas, autogestión y tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Dado su sistema de admisión amplio y diverso, es de importancia para la carrera el conocer las condiciones de entrada de los alumnos, a fin de

nivelar las competencias básicas de los alumnos mediante el currículum y apoyarlos para asegurar su progresión académica. El 94,4% de los docentes y el 100% de los directivos concuerdan con que los mecanismos de diagnóstico de las condiciones de entrada de los alumnos nuevos facilitan los procesos de acompañamiento pedagógico para el logro del perfil de egreso.

- Destacan el Sistema de Apoyo a la Progresión, implementado a partir de 2014, cuyos elementos fundamentales son: evaluación diagnóstica, apoyo académico co-curricular, apoyo psicopedagógicos y tutorías, a través del cual se les ofrece el curso nivelación en matemáticas (tanto presencial como *on-line*) y asignaturas de mayor reprobación del primer semestre, como una instancia de apoyo y nivelación para los estudiantes que lo requieran. Éstas iniciativas son registradas en el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) y cuentan con material disponible para los alumnos en el Ambiente Aprendizaje INACAP, lo que permite la ejecución, seguimiento y evaluación de manera sistematizada. Además, cuenta con una Plataforma de Atención de Alumnos (PAAL) que permite realizar seguimiento focalizado a los alumnos en situación de riesgo académico.
- Las actividades co-curriculares son definidas por los directores de carrera y directores académicos de acuerdo a un diagnóstico realizado a partir de los resultados de asignaturas de todos los niveles dictadas en años anteriores, planificando instancias como apoyos académicos, asignaturas inter-semestre como medio de apoyo en la progresión estudiantil u otras iniciativas que apoyen localmente a la realidad de sede.

- A partir de 2012 y con el objetivo de favorecer la progresión académica y mejorar el aseguramiento del logro de los aprendizajes esperados, se incorpora un nuevo sistema de evaluación progresiva de los aprendizajes y competencias a nivel de los programas de asignatura, que se aplica desde que los alumnos ingresan hasta que se titulan, compuesto de la evaluación diagnóstica, la evaluación en asignaturas hito parcial e hito final incluido en el proceso de titulación.

-La carrera, definió la asignatura de segundo semestre: Equipos y Máquinas Agrícolas, como hito evaluativo parcial en su estructura curricular. Esto permite detectar si el alumno presenta dificultades en el nivel de logro y desarrollo de las competencias y adoptar las medidas remediales correspondientes para cumplir con los requerimientos impuestos por el perfil de egreso.

-El Taller Integrador Agrícola que se dicta en el cuarto semestre, es el hito evaluativo final definido en la carrera, que tiene por objetivo medir el logro integrado de las principales competencias del perfil de egreso.

- El sistema de evaluación progresiva se constituye como un mecanismo institucional que pretende resguardar y asegurar que los alumnos de la carrera, que se encuentren cursando un mismo plan de estudio y una misma asignatura, independiente de la sede en que se encuentren matriculados, sean evaluados en similares situaciones de desempeño, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de evaluación pertinentes y de calidad. Esta evaluación progresiva discontinuará paulatinamente las Evaluaciones Nacionales Estándar que venía aplicando la Institución con el objetivo de medir el nivel de logro y homogeneidad de los aprendizajes de algunas asignaturas a nivel nacional.

- El promedio de la retención de primer año de la carrera, para las cohortes 2009 a 2013, es de 75%, lo que supera el promedio del área y el promedio institucional; con una variación entre sedes entre un 42% y 92% en la cohorte de 2013. La retención de la sede La Serena presenta un porcentaje de retención inferior al resto de las sedes; a partir de la implementación del Proyecto de Progresión Académica se han observado mejoras. Asimismo, existe una menor aprobación de las asignaturas en el primer semestre; esta medición permite a la unidad establecer medidas que contribuyan a incrementar la progresión académica de los alumnos, como el desarrollo de tutorías, ayudantías, asignaturas inter-semestre, entre otras. La carrera debe seguir fomentando todas aquellas acciones orientadas a mejorar los niveles de retención de alumnos.
- Los directores de carrera están atentos en conocer oportunamente la situación académica de los alumnos y a realizar gestiones y orientación académica en caso necesario. Los directores de carrera en cada sede analizan el rendimiento académico con el propósito de apoyar el proceso académico cuando corresponda, a través de aplicaciones de gestión y consultas disponibles en la intranet en el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA), y con el libro de clases electrónico, ven la asistencia de los alumnos.
- Las principales causas de retraso de alumnos en el plan de estudios son: problemas motivacionales, laborales, económicos y de salud. Para las carencias de formación y de hábitos de estudio al ingreso, lo que redundaría en alta reprobación de asignaturas de ciencias básicas y las iniciales de especialidad, principalmente las que tienen asociadas un cierto nivel de razonamiento analítico, la unidad establece remediales, tales como: charlas vocacionales, talleres de hábitos de estudio,

ayudantías y asignaturas inter-semester con el propósito de evitar el retraso académico de los alumnos.

- El principal factor de deserción corresponde a factores económicos. Para tal propósito existe una Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que brinda beneficios económicos a los estudiantes, mediante becas internas y externas, descuentos. Para evitar la deserción temprana de los alumnos de primer año, a través del monitoreo de su desempeño académico, el equipo de tutores busca orientar y derivar a los alumnos a instancias específicas de intervención, tales como asignaturas co-curriculares de reforzamiento, asignaturas extra-curriculares psicopedagógicas y otros.
- Respecto al proceso de egreso y titulación, existe una normativa clara, el alumno obtiene la calidad de titulado con la aprobación de todas las asignaturas, además de la realización de la práctica profesional de 360 horas con posterioridad al egreso. Es un proceso formal, explícito y de público acceso reflejado en el Reglamento Académico General y en la página *web* de la institución. A pesar de esto, el 72% de los alumnos afirma conocer los requisitos del proceso de titulación.
- Como apoyo para la búsqueda de prácticas profesionales, la Dirección de Egresados y Empleabilidad dependiente de la Vicerrectoría de Extensión, a nivel nacional, mantiene el sitio web de Contacto Laboral, el cual vincula a los empleadores con alumnos y egresados, a través de un sistema de búsqueda y reclutamiento. En sedes, tanto el director de carrera como asuntos estudiantiles y la unidad a cargo de egresados y empleabilidad, canalizan directamente con los alumnos, solicitudes enviadas por empleadores que ofrecen vacantes a través de contacto directo.

- Los sistemas informáticos que entregan índices y reportes de indicadores de la gestión académica relacionada a los resultados de retención, deserción, reprobación, egreso y titulación, permiten efectuar un adecuado seguimiento de la progresión de los alumnos a las autoridades de la carrera, docentes. Algunos docentes opinan que la información de indicadores de retención y de progresión académica de la que disponen es insuficiente, aspecto que fue considerado como una debilidad y abordado dentro del plan de mejora.
- Se presentan bajas tasas de titulación. La titulación promedio acumulada entre 2008 y 2011, desde el tercer al sexto año, es de 35%, siendo la más alta 17,2% al tercer año. Respecto a la titulación oportuna se evidencia que para la cohorte de ingreso 2010, alcanza el 17% y para la cohorte 2011 un 15%. La carrera menciona preocupación en este tema, asegurando en la sede de Rancagua, un acompañamiento por parte del director de carrera y por los docentes que imparten las asignaturas más problemáticas, pero no se explicita un plan concreto que atienda los bajos índices de titulación exhibidos. Es probable que el Sistema de Apoyo a la Progresión sea de utilidad para mitigar este problema.
- También con respecto a los resultados de egreso y titulación, si bien la carrera se encuentra por sobre los resultados del CFT INACAP y sobre los resultados de nivel nacional para centros de formación técnica, la unidad considera necesario avanzar en su proceso de mejora. Entre las medidas adoptadas por la carrera para mejorar los porcentajes de egreso y titulación, se destaca la reorganización de las asignaturas de la malla curricular y la inclusión del proceso de titulación dentro del plan de estudios.

- En relación a los indicadores de inserción laboral de los egresados, la carrera cuenta con altos niveles de empleabilidad en la especialidad, un 55% de los egresados se encuentra trabajando al primer año de su titulación. Sin embargo, los egresados en la encuesta dieron una aprobación de un 46,4% a la afirmación “establece contacto periódico con sus egresados para conocer su situación laboral”.
- La entidad formal de seguimiento de egresados del Sistema Integrado INACAP, es la Dirección de Egresados y Empleabilidad, cuyo objetivo principal es promover la inserción de los egresados al mundo del trabajo, vinculando a empleadores con alumnos y egresados. Esta Dirección desarrolló y dispone de una plataforma que permite mejorar la gestión de vinculación, información, retroalimentación y servicios de apoyo ofrecidos a ex-alumnos. Cada sede dispone de un encargado de egresados y empleabilidad, quien administra y ejecuta las acciones de seguimiento y contacto con egresados, que permiten disponer de contactos actualizados, entre las que destacan: (1) bolsa de trabajo de contacto laboral, (2) invitaciones a seminarios y charlas, (3) seguimiento telefónico a egresados, (4) contacto a través de empresas, (5) desarrollo de una ficha de datos personales y una base de datos local de egresados, entre otras.
- Los empleadores en la encuesta opinaron, con un 95% de aprobación, que los egresados de la carrera poseen las competencias necesarias para un adecuado desempeño laboral.
- La carrera reconoce que se requiere sistematizar los procesos de vinculación y seguimiento de egresados, ya que son incipientes o se encuentran en proceso. Al mismo tiempo, requiere ampliar la oferta disciplinaria del área dirigida a egresados, a través de la oferta de

programas de actualización disciplinaria y de formación continua de estudios para titulados y/o egresados. Ambos aspectos están considerados en el Plan de Mejora.

- La Dirección Nacional de Capacitación, dependiente de la Vicerrectoría Nacional de Sedes administra la OTEC desarrollando a nivel nacional una serie de actividades de capacitación en distintas áreas, que se ofrecen tanto a la comunidad como a los egresados.
- La vinculación con el entorno constituye parte esencial de los propósitos institucionales, de la misión y de los valores institucionales. Lo anterior se ve reflejado en la propia constitución de INACAP, a través de los integrantes de sus máximos órganos conductores quienes pertenecen a la Corporación de la Producción y el Comercio (CPC), la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social (CNPDS) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Se cuenta con una unidad centralizada de Vinculación con el Medio a nivel institucional responsable de formular políticas y procedimientos en esta materia, que tiene una declaración explícita de los propósitos clave.
- A lo largo de todas las sedes en las que se imparte la carrera, se cuenta con 31 convenios con diversas empresas e instituciones del país, lo que, en términos de vinculación con el sector productivo, constituye una fortaleza para la carrera. Sin embargo, su alcance es local, por lo que se requiere ampliar la cobertura de los convenios ya existentes o generar nuevos convenios de alcance nacional, lo que la carrera reconoce como una debilidad que está incorporada en el Plan de Mejora.
- La carrera mantiene vínculos con la comunidad en general y el medio profesional en particular, mediante algunos convenios formales y

compromisos de distinto tipo. En especial a través del ejercicio profesional de sus docentes.

- Los pocos empleadores que asistieron a las reuniones correspondientes destacaron que los titulados ejercen su cargo en forma idónea, responsable y con un comportamiento personal, social y valórico que los diferencia de los egresados de otras carreras.
- En conclusión, la dimensión Perfil de Egreso se encuentra en un nivel *adecuado* ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad, viabilidad y sustentabilidad de la carrera los cuales están orientados al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

b) Condiciones de Operación

- INACAP se configura como un Sistema Integrado de Educación Superior, conformado por cuatro entidades principales interrelacionadas: la Corporación INACAP, la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, el Instituto Profesional INACAP y el Centro de Formación Técnica INACAP. La inserción del CFT INACAP en el Sistema Integrado, donde las distintas entidades comparten sus políticas, procedimientos y recursos, permite alcanzar importantes sinergias, tanto desde la perspectiva académica como de la gestión de recursos. El CFT INACAP se encuentra presente en las 26 sedes del Sistema Integrado.
- La gestión de las actividades académicas desarrolladas por el CFT INACAP es coordinada a través de la rectoría, el Consejo Superior (compuesto por ocho integrantes directivos y presidida por el Rector), seis vicerrectorías (Académica de Pregrado, Innovación y Postgrado,

Administración y Finanzas, Extensión, Nacional de Sedes y de Desarrollo Institucional) además de la Secretaría General.

- La unidad, entendida como la estructura responsable de la gestión académica y administrativa de la carrera está constituida por (1) la Dirección de Área Agropecuaria y Agroindustrial, (2) la Dirección de Carrera en las sedes donde se imparte, con el apoyo del coordinador de carrera si procede y (3) el Comité Académico de Área Agropecuaria y Agroindustrial.
- En cuanto a la estructura organizacional, administrativa y financiera, las atribuciones, responsabilidades y funciones del cuerpo directivo, tanto a nivel institucional superior como de la carrera, están claramente definidas. El 81,2% de los alumnos percibe que los directivos desempeñan una gestión satisfactoria para la carrera. En el mismo sentido, el 95,5% de los docentes y el 83,5% de los egresados consideran que los directivos de la carrera contaban con las calificaciones y experiencia necesarias para desempeñar sus funciones.
- La responsabilidad en la admisión y permanencia de los estudiantes y la asignación de los recursos necesarios, recae en los cargos directivos, quienes cuentan con la confianza y respaldo de las autoridades centrales.
- Los mecanismos de participación y comunicación de la carrera con las distintas unidades en las cuales participan los directivos de la carrera son: reuniones semanales de coordinación, informes, estudios y otros documentos, y el Comité Académico del Área Ampliado. En estas instancias, entre otras, se entrega y recibe retroalimentación con información y definiciones estratégicas, se analizan y discuten las

políticas institucionales, los planes de desarrollo y las acciones asociadas a la carrera.

- Tanto el plan de desarrollo de la carrera como el del área académica, plasman un conjunto de iniciativas asociadas a pilares estratégicos institucionales dentro de un periodo de cuatro años, en coherencia con la planificación estratégica de la institución.
- El plan estratégico del Área Agropecuaria y Agroindustrial fue desarrollado por la Dirección de Área y considera dentro de su formulación y/o difusión la participación de Directores de Carrera, Comité Académico Ampliado y Comité de Área, docentes y alumnos. El plan estratégico es revisado por el Comité Académico Ampliado anualmente. El último proceso de actualización de la planificación estratégica corresponde al período 2012-2016.
- La fuente de ingresos de la carrera corresponde a las matrículas y aranceles de colegiatura de los alumnos. La carrera persigue un desarrollo viable y sostenible en el largo plazo, reinvertiendo los excedentes financieros de acuerdo con los propósitos institucionales y planes de desarrollo. Los criterios económicos en la toma de decisiones buscan asegurar la sustentabilidad en el largo plazo.
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas es la unidad responsable de la asignación y administración de los recursos financieros para el adecuado funcionamiento de cada carrera y otras unidades asociadas. En las sedes el responsable de la administración financiera es el director de administración y finanzas (DAF), que depende de la vicerrectoría de la sede (VRS), y tiene a su cargo los departamentos que dan servicios de contabilidad, personas, remuneraciones y cobranza entre otros, a todas y cada una de las carreras que se imparten en la sede.

- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas es la unidad encargada de articular los presupuestos emergentes de las sedes y de las áreas académicas a través de su Gerencia de Análisis y Gestión. El control de gestión y cumplimiento del presupuesto en la sede, se realiza mensualmente y es de responsabilidad de cada vicerrector de sede. La unidad tiene total autonomía para la ejecución de su presupuesto, independiente del seguimiento y control generado desde la Gerencia de Análisis y Gestión.
- La carrera tiene un equipo de gestión y académico calificado y comprometido con la enseñanza. La docencia es impartida mayoritariamente por profesionales a contrata por horas.
- La carrera cuenta con una cantidad suficiente de profesores con buen nivel de formación académica, con 35 horas o más semanales de docencia promedio en los últimos 3 años (2011 al 2013), señalando una cantidad promedio de 57 de profesores y el 50% de estos con formación de postgrado.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico capacitado, vinculado con el medio y motivado. Es valorable que el cuerpo docente se encuentre activo en el ámbito profesional. Se percibe un buen clima laboral; a los profesores preocupados por entregar una buena docencia y con una relación estrecha y cercana con los alumnos. Éstos últimos, reconocen el buen nivel de los docentes y valoran el tener la oportunidad de recorrer las diferentes asignaturas con distintos profesores y por ende recibir variadas visiones y enseñanzas.
- El perfil docente de la institución se encuentra declarado en la Política de Gestión del Cuerpo Docente, que considera (1) dominio de la disciplina que es objeto de enseñanza-aprendizaje, (2) capacidad

pedagógica para enseñar esa disciplina, (3) experiencia y conocimiento del mundo productivo y (4) aptitud para transmitir los valores institucionales.

- Como parte del Sistema de Gestión de la Calidad se cuenta con los procesos: (1) Reclutamiento y Selección Docente, (2) Contratación e Inducción Docente y, (3) Desvinculación Docente. Se aprecia un esfuerzo de parte de la Institución por emplear mecanismos claros de selección, renovación y permanencia del cuerpo docente.
- Se ofrece a todos los profesores una inducción y una capacitación en pedagogía. Para que los docentes posean las competencias requeridas, con el marco ordenador entregado por la Política de Gestión del Cuerpo Docente, se definen las acciones de perfeccionamiento y desarrollo del cuerpo docente a través del Programa de Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, liderado por la Dirección de Desarrollo Docente y que contempla diferentes estrategias y acciones orientadas a desarrollar en el Docente de INACAP las competencias requeridas para el ejercicio de la docencia, de acuerdo a los requerimientos de calidad y efectividad establecidos por la institución. Aunque no se indica si se evalúan estos métodos, la respuesta entregada por los estudiantes en evaluaciones docentes y la adquisición de competencias durante el proceso enseñanza aprendizaje, podría ser una forma de evaluar dichos métodos.
- La línea de apoyo al perfeccionamiento disciplinario incluye becas parciales para estudios de especialidad, pasantías y asistencia a seminarios. Las acciones que se desarrollan en esta línea son: (1) Becas de Estudio con instituciones de educación superior nacionales e internacionales; (2) Becas Tecnológico de Monterrey en tres de sus

programas de postgrado; (3) Becas Universidad Oberta de Cataluña, con oferta de programas de diplomado y postgrado para los docentes y (4) Área Académica: capacitación de especialidad, actualización en las áreas del programas de estudio. No se presentan resultados de la política y los docentes opinan que se requiere profundizar en alternativas de actualización y perfeccionamiento en aspectos propios de la especialidad, así lo indican los registros de los talleres de diagnóstico participativo realizado en sedes durante la autoevaluación.

- Existe apoyo financiero por parte de la Institución para el perfeccionamiento pedagógico. Sin embargo, se evidencia escaso apoyo financiero directo para el perfeccionamiento técnico de los docentes.
- El clima organizacional de INACAP y de la carrera favorece las relaciones humanas, académicas y la entrega de valores institucionales. Asimismo, favorece la inserción de los estudiantes y docentes a la vida académica. Estudiantes y egresados destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y profesional.
- Los procesos de evaluación de los académicos se realizan mediante la (1) Evaluación Docente, cuestionario que mide el desempeño docente, (2) Plan de Acompañamiento Docente y (3) Libro de clases electrónico que permite hacer gestión académica respecto al cumplimiento de los horarios por parte de los docentes, levantar en línea información respecto de asistencia de los alumnos y respecto del avance de los contenidos de la asignatura de acuerdo a la planificación.
- La integración del cuerpo docente de las sedes se realiza utilizando diversos mecanismos de comunicación interna, entre las que se cuentan, además de las reuniones semestrales de carácter presencial,

la intranet institucional, el sistema de videoconferencia, correo electrónico y Microsoft Lync, entre otros. Además, los docentes tienen acceso a un sistema de Aula Virtual, que permite mantener y compartir información vigente del plan de estudios y los programas de asignatura con el cuerpo docente de todas las sedes.

- Se cuenta con infraestructura y apoyo técnico en cantidad y calidad para cubrir las necesidades de sus académicos y estudiantes (Bibliotecas, equipos computacionales, salas de clases, equipos audiovisuales, espacios para la recreación y el estudio y parcelas didácticas para las prácticas, entre otros). El 75,3% de alumnos, el 76,4% de docentes, el 92,9% de los directivos y un menor porcentaje de egresados, el 64,9%, afirman que la institución cuenta con una adecuada infraestructura para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En opinión de los Pares Evaluadores, las instalaciones para prácticas específicas de la carrera presentan variabilidad de localización, equipamiento y disponibilidad de recursos entre las sedes visitadas, lo que podría resultar en diferencias formativas entre sedes. La carrera afirma que cuenta con estándares propios de equipamiento, que las sedes deben disponer ya sea mediante la adquisición del material o del arriendo del mismo, de manera de asegurar las condiciones requeridas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante lo anterior, a contar del año en curso la carrera inició un proceso de adquisición de todo el material estipulado en el estándar de equipamiento, de manera de contar con equipamiento estandarizado propio (y no arrendado) en todas las sedes. La carrera indica que no se observó correlación entre la adquisición de las competencias del perfil de egreso y las condiciones particulares de las parcelas.

- INACAP dispone de bibliotecas en cada una de sus sedes, las que son de uso compartido para todas las carreras del Sistema Integrado de Educación Superior INACAP. En la planificación y adquisición de recursos bibliográficos interviene la Dirección Nacional de Biblioteca. El sistema de bibliotecas se encuentra interconectado entre todas las sedes. Se evidenció en las visitas a las bibliotecas que la necesidad de bibliografía para el desarrollo de los programas es la adecuada. La carrera informa que a septiembre de 2014 cuenta con una cobertura de un 81% de la bibliografía básica.
- La carrera cuenta con un total de 2.120 de computadores distribuidos en las distintas sedes en las cuales se imparte. A nivel nacional, el CFT INACAP cuenta con 253 laboratorios de computación y 18 laboratorios exclusivos del área. El 73,4% de los alumnos y el 80,9% de los docentes, señalan que los equipos computacionales disponibles para los alumnos son suficientes. Las sedes poseen redes inalámbricas en sus instalaciones, haciendo posible que alumnos y docentes se conecten a la red a través de sus equipos portátiles.
- La carrera vela para que los recursos de apoyo al aprendizaje estén disponibles para los alumnos y docentes conforme a lo definido en los estándares. Adicionalmente, se asignan recursos para adquirir elementos destinados a reemplazar aquéllos que han terminado su período de vida útil, hayan perdido su vigencia tecnológica o se requiera completar por aumento de matrícula en el programa de estudios
- Anualmente el director de carrera presenta, en base a los estándares definidos por la Vicerrectoría Académica de Pregrado, los requerimientos de inversión en recursos para la enseñanza de cada plan de estudios considerando el nivel de avance de los mismos, la cantidad

de alumnos matriculados (o la estimación de matrícula cuando se trata de alumnos nuevos) y el estado actual de los elementos con que cuenta. Esta información, consolidada por sede, constituye el presupuesto de inversiones anual.

- La carrera señala que existen los instrumentos legales que respaldan el uso o propiedad de la infraestructura e instalaciones, en correspondencia con el plan estratégico.
- En resumen, la dimensión Condiciones Mínimas de Operación se encuentra en un nivel *óptimo* ya que existe un conjunto de criterios que cubren la totalidad de los aspectos requeridos para asegurar la viabilidad y sustentabilidad de la carrera o programa, los cuales están orientados al cumplimiento de sus propósitos.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera posee propósitos declarados con una alta coherencia con las de la Institución, su misión y propósitos. La carrera, para cumplir con su misión, propósitos, objetivos educacionales y lograr el perfil de egreso, considera varios mecanismos e instancias de evaluación. El 92,1% de los docentes y el 92,9% de los directivos consideran que la carrera cuenta con mecanismos que permiten la evaluación periódica de sus propósitos y objetivos.
- El 86,7% de los alumnos, el 95,5% de los docentes y el 92,9% de los directivos, manifestaron que existe coherencia entre lo que la institución hace y la misión que declara.

- Existe un Plan de Desarrollo Estratégico del Área Agropecuaria y Agroindustrial para la aplicación formal y sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la totalidad de los procesos educativos, enmarcado en el Proyecto Educativo de la Institución. Este Plan se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2012-2016 y asocia su estrategia de desarrollo con las iniciativas institucionales, y las propias del área y la carrera.
- Los propósitos y objetivos educacionales de la unidad se dan a conocer a la comunidad mediante difusión interna a través de reuniones de Comité Académico, Comité Académico Ampliado y la Dirección de Carrera. También se hace uso del portal *web* en la sección de la carrera. Además se encuentran disponibles en el ambiente de aprendizaje de alumnos y docentes (*intranet*). La difusión de esta información se encuentra a cargo de la Dirección de Comunicaciones Corporativas. Por otra parte a través de la Dirección de Área Académica, se comunica mediante distintos mecanismos o instancias formales (Comité Académico Ampliado, visitas a sede, videoconferencias, correos electrónicos y telefónicamente) los cambios, ajustes, mejoras y novedades que corresponden a la carrera. Los directivos de cada sede, según corresponda, al inicio de cada semestre realizan reuniones de inducción dirigidas tanto a alumnos como a docentes, en donde se dan a conocer los objetivos educacionales de la carrera y campo ocupacional, entre otros.
- Se reconoce como debilidad que se incorpora en el Plan de Mejora, el insuficiente nivel de conocimiento de los propósitos y/o perfil de egreso por parte de algunos alumnos.

- Existe una reglamentación completa que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión institucional. Los reglamentos son dados a conocer y publicados para su aplicación en forma consistente y sistemática al interior de la carrera, por medios diversos tales como sitio web, agenda del estudiante y otros.
- Los derechos y obligaciones tanto de docentes como de alumnos se ven refrendados en los siguientes documentos: Reglamento Académico General del Centro de Formación Técnica INACAP, Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, Política de Gestión del Cuerpo Docente, Reglamento de Actividades Prácticas y Titulación, Reglamento interno de uso del Laboratorio Multiuso, Manual de uso de parcelas y salidas a terreno.
- Se constata la existencia de normativas que apuntan a la estandarización de procesos intersedes (programas nacionales, reglamentos académicos, cuerpos colegiados, entre otros).
- Se cuenta con un estamento colegiado que asegura un adecuado desarrollo de la actividad académica en las distintas sedes de la carrera y la aplicación de los distintos reglamentos.
- La Dirección de Área Agropecuaria y Agroindustrial tiene a su cargo los procesos de creación, actualización y evaluación de los programas de estudio y comunicar las decisiones a las sedes. El Comité Académico de Área elabora informes, análisis, estudios y genera diversas propuestas a ser analizadas por las autoridades superiores correspondientes. En las sedes en tanto, el director de carrera toma decisiones en torno a las actividades co-curriculares y extra-curriculares orientadas a reforzar la formación del perfil de egreso de los alumnos.

- La carrera entrega al público información clara y fidedigna sobre la institución, los procesos académicos y la formación que reciben los alumnos. Destaca el reconocimiento del 84,6% alumnos y el 79,4% de los egresados respecto a la veracidad de la publicidad y la información recibida al momento de postular a la carrera. Además, el 84,2% de los empleadores señala que la información entregada por INACAP sobre sus egresados también es verídica.
- La carrera cuenta con mecanismos y herramientas que permiten realizar seguimiento al proceso y a los resultados de formación de los alumnos, entre los cuales se destaca el Proceso de Aseguramiento de Calidad de Carreras (PACC) y el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA), mecanismos que permiten retroalimentar permanentemente el plan de estudios.
- INACAP y la carrera de Tecnología Agrícola cuentan con un sistema de autorregulación y aseguramiento de la calidad de la docencia, el cual es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Académico. Su objetivo declarado es velar por la calidad y homogeneidad de la enseñanza en todas las sedes a lo largo del país, de acuerdo a los estándares fijados por la institución.
- Para el Sistema Integrado de Educación Superior INACAP, el proceso de autoevaluación de la carrera forma parte del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de Carreras que aborda simultáneamente la gestión de todas las carreras de la Institución y se ajusta a la realidad de éstas, en tanto busca asegurar la calidad de un programa de estudio que se imparte en varias sedes y en distintas jornadas. Está compuesto por cinco fases, dentro de las cuales, la fase tres corresponde a la autoevaluación participativa y con fines de acreditación y se realiza a

través de distintas estrategias que involucran a directivos, docentes, alumnos, egresados y empleadores.

- El procedimiento se ajustó a los requerimientos establecidos por la CNA en estas materias, lo que permitió detectar los ámbitos que constituyen oportunidades para el mejoramiento continuo. El informe desarrolló todas las dimensiones a considerar en el proceso de acreditación e incluye fortalezas y debilidades detectadas, las cuales son abordadas por el Plan de Mejora. El plan de mejora elaborado está alineado con los propósitos institucionales y el plan de desarrollo de la carrera. No se presentan los recursos necesarios para la implementación de cada actividad del plan de mejora.
- En los documentos se aprecia la participación en todo el proceso de autoevaluación por parte de todas las sedes y estamentos involucrados, alumnos, académicos, y egresados; sin embargo, hubo una menor participación de los empleadores, que fue también observado durante la visita de los Pares.
- Los Pares Evaluadores evidenciaron una baja socialización de los resultados del proceso de autoevaluación y acreditación entre profesores y estudiantes. Esto, a pesar de que el proceso de socialización de los resultados de la autoevaluación se realizó con toda la comunidad académica, una vez aprobado el plan de mejora por Consejo Superior a través de: videoconferencias, reuniones, publicación de noticias en el portal web, disposición física y publicación en el sitio MS SharePoint del Informe de Autoevaluación y su resumen.
- En resumen, el Consejo estima que en ésta dimensión la carrera ha alcanzado un nivel *adecuado* de desarrollo ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la

calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

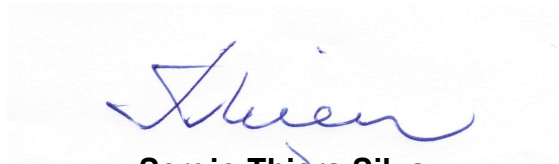
POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Tecnología Agrícola del Centro de Formación Técnica INACAP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Tecnología Agrícola, impartida en las sedes La Serena (Diurna), Rancagua (Diurna y Vespertina), Santiago Sur (Diurna), Temuco (Diurna), Talca (Diurna), Chillán (Diurna y Vespertina) y Curicó (Diurna), en modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **30 de Diciembre de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Tecnología Agrícola del Centro de Formación Técnica INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**